



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 DIC 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 658/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Proyecto de Convenio entre la Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteños y esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto de Convenio tiene por finalidad contribuir a la promoción de la cultura, el arte y la ciencia y a desarrollar vínculos de amistad y cooperación recíprocas;

Que Asesoría Jurídica hace saber, mediante dictamen Nº 3061, que no tiene objeción legal que formular al mismo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su Despacho Nº 036/93,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Convenio entre la COMISION BICAMERAL EXAMINADORA DE OBRAS DE AUTORES SALTEÑOS y esta Universidad, obrante a Fs. 1 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 696 - 93